



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830678911

Fecha: 18-10-2023

**\*20236830678911\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(683)

Señor:

**JHON EDISSON LÓPEZ SEPULVEDA**  
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
CARRERA 23 C No. 32-61 SUR  
Ciudad

**SE FIJA EN CARTELERA  
DESDE 02 NOV 2023  
HASTA 09 NOV 2023**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 14375 – 2016 EC - NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20236830426171 de fecha 28 de junio de 2023, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE DE FONDO** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No. **051** de fecha **30 de marzo de 2023** expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.</b>	14375-2016 EC
<b>RESOLUCION</b>	051 del 30 de marzo de 2023
<b>DIRECCIÓN DEL PREDIO</b>	Avenida Caracas No. 32 – 66 Sur Barrio Gustavo Restrepo
<b>NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE</b>	<b>JHON EDISSON LÓPEZ SEPULVEDA</b>
<b>FIRMADO POR</b>	Eduard Humberto Quintana Arellano

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino. En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en dos (02) folios, copia de Acto Administrativo de archivo definitivo, proferido dentro del proceso sancionatorio No. **14375-2016 EC**.

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Coordinadora Área de Gestión Policiva

Proyectó: Sebastian Camilo Ríos Sanchez – Abogado Contratista CPS-141-2023

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA. 281893



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

232



